



SAN LUIS, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7018/2026, mediante el cual el estudiante Octavio Carlos Emilio BERDUCCI solicita Equivalencias para la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos, Plan OCS-1-27/22; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Octavio Carlos Emilio BERDUCCI, DU N° 33426122, Registro N°16023324, de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos, Plan OCS-1-27/22, la equivalencia que a continuación se detalla:

CARRERA ORIGEN: LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA-FQBYF - UNSL - PLAN 03/04 CD	CARRERA DESTINO: LIC. ANÁLISIS Y GESTIÓN DE DATOS PLAN OCS-1-27/22
MATEMÁTICA II	CÁLCULO II

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas